



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 10

3 de octubre de 2005

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	4
◆ MEDIA HORA PREVIA	5
HOMENAJE A EDGARDO ALCIDES GHIGGIA.....5	
EMPRESA MARAGATA GENERA NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO EN MEVIR DE ECILDA PAULLIER.....5	
LOCAL DE SECUNDARIA EN MONTEVIDEO PAGA DESPROPORCIONADO ALQUILER.....5	
Exposiciones del señor edil Leonardo Giménez.	
VECINOS DEL BARRIO GRANERO OFICIAL SOLICITAN VARIAS OBRAS.....5	
INTENDENCIA MUNICIPAL REALIZA RELEVAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PEATONALES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ.....6	
Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo.	
LIBERTAD: AMPLIACIÓN DE LA POLICLÍNICA DEL BARRIO PROGRESO.....6	
CORRECTA SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO MAURICIO.....6	
PREOCUPA LA MULTIPLICACION DE ALGAS EN COSTAS DE KIYÚ.....7	
Exposiciones del señor edil Daniel Campanella.	
RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RÍO SAN JOSÉ.....7	
Exposición del señor edil Miguel Soto.	
◆ JURAMENTO	8
Presta juramento el señor edil José Pedro Sfeir.	
85 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY.....8	
Exposición del señor edil Juan Carlos Hornes.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	9
Informe presentado por el señor edil Julio Giménez referente a la Comisión de Adjudicaciones que entiende en el llamado a licitación para el local del Parque Rodó contiguo a la antigua pista de kart.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	9
APARTADO I – Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay asuntos pendientes de la sesión anterior.	
APARTADO II – Mociones Urgentes.....9	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Moción presentada por los Coordinadores de Bancada solicitando alteración del Orden del Día. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Moción presentada por el señor edil Jesús Pérez, para tratar el punto N° 2 de las Mociones Simples, referente a la instalación de un nuevo puesto de peaje dentro del tramo comprendido entre los Km 94 y 100 de ruta 3. Se incluye.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por varios señores ediles, para tratar en tercer lugar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, referente a declarar de interés departamental a las "11a. Jornadas de la Juventud Todytocalambrao", a realizarse en Villa Rodríguez. Se incluye.	
APARTADO III – Aprobación de Actas.....10	
La aprobación del Acta N° 9 se incluye en el primer punto.	
PRIMER PUNTO: Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y el Acta N° 9.	
SEGUNDO PUNTO: Moción referente a la instalación de un puesto de peaje en el tramo comprendido entre los kms 94 y 100 de la Ruta N° 3. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	11
Solicitado por la señora edila Elia Bentancur, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.12.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO	11
Es la hora 21.21.	



TERCER PUNTO: Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para declarar de interés departamental, Categoría "C" las "11ª Jornadas de la Juventud Todytocalambrao" a realizarse en Villa Rodríguez, del 14 al 29 de octubre próximo, concediendo la anuencia solicitada por el Ejecutivo. Se vota por la afirmativa.

Apartado V: Mociones con proyecto de decreto.....12
No se presentan mociones en este apartado.

Apartado VI: Mociones simples.....12
Moción de la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre "Sierras de Mahoma". Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 14**

Solicitado por el señor edil Andrés Pinaluba, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.41.

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 14**

Es la hora 22.

CUARTO PUNTO: Moción presentada por el señor edil Jesús Pérez Correa, para exponer en Sala sobre: 'Inquietudes recibidas de diferentes productores de Cufre y Mujeres Rurales sobre la necesidad de que se haga un estudio sobre la posibilidad de reconstruir el actual trazado de la carretera a Boca de Cufre, que va desde el balneario al kilómetro 101 de la ruta 1. Se solicita que quede en el Orden del Día.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 20**

Solicitado por el señor edil Jesús Pérez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22.45.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 20**

Es la hora 23.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Pedro. D. Bidegain Arocha
Presidente

Gonzalo Geribón
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rita Quevedo, Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Silvia Cabrera (parte), Serrana Benedel (suplente-parte), Elia Bentancur y de los señores ediles: Julio Giménez, Hedwin Hugo (parte), José Pedro Sfeir (suplente-parte), Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pintaluba, Erwin Klaassen, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Dardo Martín Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos (parte), Natalio Negrín (suplente-parte), Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira (parte), Pablo Torres (suplente-parte), Aníbal Sellanes (suplente-parte), Roberto Cabral (parte), Daniel Bentin (suplente-parte), Pablo Cortés (parte), Diego Pérez (suplente-parte), Jorge Mila, Carlos García (suplente-parte), Horacio González, Antonio Castro, Miguel Soto (suplente-parte), Daniel Campanella, Oscar López (parte), Juan Carlos Hornes (suplente-parte).

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 010/005.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 2) Habiéndose, tomado conocimiento, archívese.
- 3) Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 4) Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 5) A conocimiento de los señores ediles y oportunamente archívese.
- 6) A conocimiento del señor edil.
- 7) Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
- 8) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 9) Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
- 10) La Mesa realizará el trámite correspondiente.

- 11) Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
- 12) Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
- 13) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 14) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 15) A conocimiento de la señora edila.
- 16) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 17) Se entregará copia a los señores Coordinadores de Bancada.
- 18) Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
- 19) Pasa a la Comisión de Área Metropolitana.
- 20) Pasa a la Comisión de Desarrollo.
- 21) Dése conocimiento a los señores ediles y oportunamente archívese.
- 22) Dése conocimiento a los señores ediles y oportunamente archívese.
- 23) Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- 24) Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- 25) Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
- 26) La Mesa designará a los representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se va a brindar la información pertinente sobre un asunto que se quitó del Orden del Día.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"San José, setiembre 22 de 2005.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Pedro Bidegain.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted se retire del Orden del Día del Repartido N° 09/2005 de fecha 19 de setiembre de 2005 la moción simple que figura con el número 15 del Apartado VI del Capítulo Asuntos a Tratar, a efectos de anexarla al material ya existente para ser tratada por la Comisión Especial que estudiará la reforma del Reglamento Interno del Cuerpo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Jesús Pérez.
Edil"

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y de Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

Sesión Ordinaria de fecha 19/09/05: Falta, con aviso, el señor edil Alexis Bonnahón.

Comisión de Desarrollo de fecha 22/09/05: Falta, con aviso, el señor edil Matías Santos y, sin aviso, el señor edil Javier Cendoya.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 28/09/05: Faltan, con aviso, la señora edila Rita Quevedo y los señores ediles Heber Berto y Rubén Bacigalupe.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 29/09/05: Falta, con aviso, el señor edil Ricardo Lecouna y, sin aviso, el señor edil Fredy Fabre.

cb

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Giménez.

◆ **HOMENAJE A EDGARDO ALCIDES GHIGGIA**

SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el marco de los actos referidos al patrimonio tuvimos el honor de ser visitados por una leyenda viviente como lo es el señor Edgardo Alcides Ghiggia, campeón mundial de fútbol de 1950 y autor del gol del siglo.

En representación de la Junta Departamental, y acompañado por integrantes de la Comisión de Turismo y Deportes, tuve el honor de entregarle con gran emoción una plaqueta recordatoria.

Agradezco al señor Presidente de la Junta Departamental el apoyo a la iniciativa y quiero felicitar al encargado de la Oficina de Deportes por la elección que hizo al invitar a tan ilustre visitante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al homenajeado, a la prensa, en general, y a Radio del Oeste.

◆ **EMPRESA MARAGATA GENERA NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO EN MEVIR DE ECILDA PAULLIER**

En segundo lugar, quiero referirme a la sesión del 1º de agosto en la cual expusimos sobre un problema de saneamiento en el complejo MEVIR de Ecilda Paullier al que le faltaba mantenimiento.

Nos reunimos en veinticuatro horas con el responsable de OSE en San José, ingeniero Álvaro Roland, quien se comprometió a formular un llamado a licitación para solucionar el problema de higiene de dicho complejo.

Se presentaron tres empresas al llamado, dos de la capital departamental y una de Ecilda Paullier, y se le adjudicó a la empresa local que está a cargo de la señora Sheila Kauffmann, la cual ya empezó a trabajar. Esta empresa ya contrató un tractor para chirquear las piletas, accedió a la compra de bordeadoras y, posiblemente, contrate algún operario más para el manejo de las máquinas.

Quiero hacer hincapié en este punto porque, a veces, se escucha en la prensa que la Junta Departamental no hace nada o hace poco y hoy quiero reivindicar el trabajo que estamos haciendo no sin dificultades, por supuesto; quiero decir que estamos muy contentos con el logro de estos puestos de trabajo legítimos. Ese es nuestro trabajo, dar o ayudar a dar soluciones a la gente; en este momento estamos tratando de conseguir otra reunión con el ingeniero Álvaro Roland para poder extender este tipo trabajos, por medio de licitaciones, al resto del departamento.

Quiero agradecer especialmente al ingeniero Roland que dio respuesta inmediata al problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Unidad Ejecutora de OSE de San José, al Directorio de OSE, a la prensa, en general, y a Radio del Oeste.

◆ **LOCAL DE SECUNDARIA EN MONTEVIDEO PAGA DESPROPORCIONADO ALQUILER**

Sin abundar en detalles, señor Presidente, quiero decir que el 7 de setiembre tuvimos la oportunidad de concurrir a Secundaria, a la entrega de firmas para la solicitud de un quinto año para el liceo local de Ecilda Paullier.

Si bien fue una reunión muy amena no obtuvimos muchos resultados, pero tenemos la esperanza que con la intervención de los diputados por el departamento la situación cambie un poco.

Nos vimos un poco sorprendidos al conversar con la Directora de Secundaria ya que informalmente nos dijo que el edificio de Secundaria era alquilado y que se pagaba veinte mil dólares por mes. Inmediatamente pensamos, por qué esa cifra tan alta; ¡cuántos médicos, o planes de emergencia, o maestros podríamos solventar con veinte mil dólares por mes!

Quiero que quede claro que este no es un problema del gobierno actual, esto viene de antes, pero sí es responsabilidad de este gobierno la corrección de esa situación desproporcionada. Hay que tener en cuenta que en la esquina de la Dirección de Secundaria hay un local de un banco clausurado y es un edificio perfectamente adaptable para ese cometido.

Nuestra intención se enmarca en un ahorro sustantivo – a partir de la cifra que se maneja- en el alquiler de un solo inmueble por parte del Estado. Del resto no tenemos información pero creemos que deben ser muchos los que están en esta situación en todo el territorio nacional. Y como en el caso específico que mencioné, existe en todo el país una cartera de inmuebles vacíos, locales bancarios por ejemplo y otros, propiedad del Estado que pueden ser adaptados para esas actividades, ahorrando así mucho dinero. Cada peso de esos alquileres desproporcionados que se pagan significan aumentos de impuestos y de más cargas tributarias que pagamos todos los habitantes del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Juntas Departamentales, a la prensa, en general y a Radio del Oeste.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE .- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

◆ **VECINOS DEL BARRIO GRANERO OFICIAL SOLICITAN VARIAS OBRAS**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Días pasados, en nombre de nuestro sector político, el compañero edil Nelson Petre participó en una de las reuniones que realizaron los vecinos del barrio Granero Oficial.

En la oportunidad los vecinos manifestaron que el 10 de marzo del año 2005 enviaron una nota al señor Intendente solicitándole el entubado y el cordón-cuneta para la calle Presbítero Bentancur en el tramo que va de Montagne y Espínola. También solicitaban aporte de materiales y mano de obra para la construcción de una garita policial que ya había sido acordada con la señora Jefa de Policía.

En este sentido, queremos manifestar que nuevamente los vecinos acabaron de realizar una serie de pedidos para ver si se pueden culminar todas esas obras. Ellos han hecho un gran esfuerzo para lograrlas; ya compraron diez artefactos para el



alumbrado de la calle Presbítero Bentancur, pero aún no han tenido respuesta de las autoridades municipales en cuanto a cuándo se colocarían.

También habían solicitado el mantenimiento de los espacios verdes. Y, a su vez, quieren construir un salón para funcionamiento de la policlínica y, también, como salón comunal. Aparentemente una institución de la zona estaría facilitándoles un salón para esos efectos.

Por otro lado, se presentó una iniciativa -que fue aceptada por todos los vecinos- para que el predio parqueado lleve el nombre de nuestro querido y gran artista Dante Cola, que vivió gran parte de su vida en ese barrio; justamente, el próximo 25 de noviembre va a hacer un año de su fallecimiento; el 29 de diciembre del corriente año hubiera cumplido noventa años de edad.

Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos a los efectos de que realice el seguimiento del tema.

◆ **INTENDENCIA MUNICIPAL REALIZA RELEVAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PEATONALES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que durante estos últimos días varias vecinos nos han consultado sobre la situación de un grupo de jóvenes que ha ingresado a la Comuna, bajo el sistema de becas, para efectuar el control del tránsito en la ciudad. Ellos están apostados en lugares céntricos y realizan un relevamiento.

Nosotros tratamos de mantener un contacto con las autoridades municipales para informarnos al respecto pero no pudimos lograrlo. Ahora bien, según nos enteramos por los medios de prensa, ese relevamiento se le paga a un particular que lo realiza con esos funcionarios ingresados por el sistema de becas -y que no ingresaron específicamente para eso- y es para evaluar la construcción de cuatro o cinco peatonales.

En este sentido, nos interesaría que la Comisión de Presupuesto recibiera al contador municipal a los efectos de que nos informara sobre la cantidad de dinero que se está gastando en ese relevamiento -ya que nosotros no pudimos acceder a esa información- y también para saber si la Comuna tiene previsto realizar relevamientos, por ejemplo, para evaluar la cantidad de vecinos de la ciudad de San José que no tienen saneamiento, o para evaluar la cantidad de contenedores que se necesitan para los distintos barrios, o para tener un panorama claro sobre el estado de las calles de la ciudad de San José.

Creo que en el departamento -no sólo en la ciudad de San José- hay otras prioridades frente a la construcción de peatonales. Hablando con la señora Jefa de Policía sobre el tránsito nos decía que nunca vio en todo el Uruguay una ciudad tan desordenada como esta. Efectivamente es así, pero nosotros tenemos a los nuevos inspectores de tránsito realizando relevamientos para la construcción de peatonales; siempre en beneficio del centro de la ciudad que es donde se ven las obras. Creo que tendríamos que pensar en gastar dinero, por ejemplo, para la gente de todo el departamento que no ha podido conectarse al saneamiento.

Señor Presidente, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor

Intendente Municipal y a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para que, de entenderlo oportuno, invite -como dije- al señor contador municipal a los efectos de que nos informe al respecto.

Gracias.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Campanella.

◆ **LIBERTAD: AMPLIACIÓN DE LA POLICLÍNICA DEL BARRIO PROGRESO**

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Para comenzar nuestra exposición, queremos transmitir la inquietud que nos han acercado vecinos del barrio Progreso de la ciudad de Libertad, con relación a las necesidades que están viviendo, que están sufriendo en la policlínica de dicho barrio. Visto las ochocientas historias clínicas que tiene esta policlínica, se necesita ampliarla para tener un consultorio más, puesto que muchas veces se ven desbordados para atender a todos esos usuarios que, originalmente, fueron usuarios del Hospital de Libertad.

Estos vecinos están pidiendo que la Intendencia Municipal de San José, en coordinación con la Dirección del Hospital de Libertad y todas las demás autoridades departamentales del Ministerio de Salud Pública, vea la forma de obtener los materiales necesarios para la ampliación o construcción de un nuevo consultorio, a fin de que los vecinos que allí se atienden- incluso los de otros barrios- puedan asistirse como corresponde en esta policlínica instalada en la calle 18 de Julio y José Pedro Varela, del barrio Progreso de la ciudad de Libertad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a las autoridades mencionadas, a fin de que vean la posibilidad de resolver la situación planteada. Asimismo, solicito que se le envíe a la prensa departamental.

◆ **CORRECTA SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO MAURICIO**

En otro orden de cosas, queremos plantear un fenómeno que se da, en los últimos tiempos, debido a las crecidas que tienen muchos arroyos, en especial el arroyo Mauricio, que atraviesa la carretera, o camino Mauricio que va a Kiyú desde Libertad. La calzada está ubicada en un camino muy transitado - especialmente en verano, y no sólo por los lugareños, que siempre somos los que transitamos por él, sino por muchos turistas que se acercan a los balnearios Kiyú, Ordeig y Vista Mar - y reviste cierto peligro debido a las crecidas de este arroyo, poco habituales en el pasado, pero hoy sí muy frecuentes, sobre todo en horas de la noche, ya que aumenta el riesgo de accidentes. Debido a que los turistas desconocen el riesgo de la zona, es necesario señalar estas crecidas y también las quince curvas que tiene esta carretera hasta Kiyú.

Estamos solicitando a la Junta Local de Libertad, a la propia Intendencia y a la Junta Local de Punta de Valdez, que vean la posibilidad de hacer la correcta señalización de este paso carretero, para que no tengamos que lamentar desgracias debido a las crecidas que cubren la



calzada, que son desconocidas en cuanto a la asiduidad y al caudal, porque es brutal el crecimiento que tiene el arroyo Mauricio.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José; a la Junta Local de Libertad; a la Junta Local de Puntas de Valdez y a la prensa departamental.

◆ **PREOCUPA LA MULTIPLICACION DE ALGAS EN COSTAS DE KIYÚ**

Para finalizar, señor Presidente, queremos plantearle a la Junta Departamental, y en especial a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, un fenómeno que venimos observando en el balneario Kiyú. Me refiero a la presencia de algas, o lo que normalmente llamamos lama verde, que aparece todos los veranos, que es asquerosa y repugnante, que muchas veces nos limita los días de playa que se pueden hacer con tranquilidad. Sabemos de los fenómenos y los daños que causan en la piel, en los ojos, en los oídos y sobre todo en los niños.

Sabemos que estas algas son venenosas y que la presencia de ellas se ha visto multiplicada por los cultivos de las grandes áreas, que vienen no sólo del litoral norte de nuestro país, de Bella Unión, sino incluso del alto Uruguay. Sabemos que todos esos micronutrientes, todo el nitrógeno que va a los arroyos y cañadas terminan en el Río de la Plata, lo cual permite que la presencia de estas algas se multiplique enormemente provocando esta situación, incluso de riesgo sanitario para los veraneantes. Éste no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, ha sucedido en algunos mares de Europa con el uso ilimitado de fertilizantes en los cultivos.

Nosotros creemos oportuno que se visite la Facultad de Ciencias para saber realmente cómo es este fenómeno, cómo se expresa y qué puede pasar en los años venideros. Nosotros también tenemos información de que la presencia de esas algas puede aumentar debido al funcionamiento de las plantas de celulosa. No sabemos si es así, pero creemos que por los noventa kilómetros de costa que tiene San José, desde Boca de Cufre, Colonia Wilson, Voulminot y la propia playa de Kiyú, debemos asesorarnos. Creemos que la Junta Departamental tiene que saber qué está pasando y qué puede pasar en un futuro para actuar en consecuencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal de San José; a las Juntas Departamentales de Colonia y Soriano; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación. Asimismo, solicito que se le envíe a la prensa departamental.

Es cuanto quisiéramos manifestar, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Soto.

◆ **RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL RÍO SAN JOSÉ**

SEÑOR MIGUEL SOTO.- Gracias, señor Presidente.

Me dirijo a este Cuerpo para plantear la

inquietud de vecinos de distintos barrios de esta ciudad, como son Picada de las Tunas, Exposición, Los Horneros, Mariano, Cementerio, El Berral y Prado Maragato. Todos estos barrios tienen un denominador común, la cercanía del río San José, cuyas aguas inundan, contagian y contaminan las viviendas de muchos de los que allí habitan, que son personas que en su mayoría integran la franja de ciudadanos de menores recursos, o pobres.

Nuestra ciudad ha vivido de espaldas a nuestro río, volcándole nuestros desechos y residuos, talando y destruyendo sus orillas, sin considerar los perjuicios que esto ocasiona, directa o indirectamente, a toda la población en general. Esto se ve agravado por los problemas que causan las inundaciones, una amenaza permanente que impide el crecimiento y desarrollo de esta zona.

Hoy, nos satisface saber que la planta de tratamiento de líquidos residuales de OSE se trasladará, en un plazo breve de dieciocho meses, a su nueva construcción en Raigón, por eso creemos que estamos en el momento justo de darle un "golpe de timón a este barco"- entiéndase a esta ciudad - y apuntarlo de frente al río, mirando al río, viviendo de las bondades del río y sus costas, aprendiendo a convivir con él.

A su vez, deberíamos asegurarnos la calidad y cantidad de las aguas, evitando o recuperando el deterioro de la cuenca, ocasionado por todo lo que impide el buen curso de las aguas.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, edil Gonzalo Geribón)

El sentido común nos hace pensar que una canalización o dragado de algunas partes del curso del río podría ser una de las primeras etapas para lograr estos fines, en otros casos quizás sería conveniente instalar pequeñas represas y conjuntamente realizar un levante en las zonas bajas e ir creando una contención que nos permita pensar en una costanera, que proporcione oportunidades para la vida al aire libre, así como también para un desarrollo ecoturístico.

Y si nos permiten jugar con la imaginación, veríamos una rambla, desde el puente de Picada de Varela hasta el puente carretero de ruta 11, comparada con las de muchas ciudades que tienen costas y envidiadas por otras que desean tener un curso de agua para verse reflejadas en él. No dejamos de pensar en los proyectos anteriores que se han presentado, con los cuales nos vemos identificados, desde el presentado por Conrado Canella hasta los mencionados no hace mucho tiempo por diferentes ediles. Por eso es de pensar que un informe técnico sería lo que nos confirme las posibilidades de realización.

También podría pensarse que en estos momentos de austeridad quedaría fuera de lugar una propuesta de este tipo, pero considerando cuánto se gasta en higiene y salud durante y después de una inundación, cuánto en la asistencia de los evacuados, cuánto para recuperar la zona, habría que estudiarlo. A modo de ejemplo, se publicó que los gastos ocasionados para recuperar el Hipódromo se estimaron en cien mil dólares, y sabemos que a la primera crecida vuelve a quedar en las mismas condiciones.

¿Cuántos terrenos inundables hoy pasarían a ser oferta en una zona de mejor cotización? En vez de gastos, habría una mejor recaudación. ¿Cuánto le estaríamos ofreciendo a esos propietarios sin



tener que regalarles nada? Construiríamos entre todos las rutas de salida de la indigencia y la pobreza, siendo una forma efectiva de integración social.

Si nos detenemos a pensar desde el punto de vista turístico y vial, pregunto, ¿cuánta gente hace el pasaje por estos puentes? ¿Cuántos servicios se podrían prestar con un río limpio y quizás navegable? ¿No podríamos construir el famoso bypass de unión de la ruta 1 con la 3 sin alejar el tránsito que da vida y trabajo, como ocurre hoy?

Estaríamos fomentando deportes acuáticos populares, como remo, canotaje y pesca, además de la creación de nuevos puestos dignos de trabajo, mejorando el ingreso, única forma de combatir la pobreza. La participación de los mismos beneficiarios, vecinos y organizaciones locales en la construcción o mantenimiento sería un elemento eficaz para contribuir al desarrollo socioeconómico, pretendiendo así un cambio de mentalidad que nos permita mejorar nuestro medio ambiente.

De esa forma podríamos incluir en el programa de empleo transitorio a los beneficiarios del Plan de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social, haciéndolos partícipes de un ordenamiento territorial, de la conservación, de la preservación y del manejo de esas zonas naturales.

Bajo estas normas se podría intentar incorporar esta área al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a las siguientes comisiones de la Corporación: Higiene, Salud y Medio Ambiente; Obras y Servicios Públicos; Turismo y Deportes; Presupuesto y Asuntos Financieros; Desarrollo y División de Tierras y Nomenclatura. Asimismo, solicito que se le envíe a la Oficina Departamental de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Oficina Departamental de Estudios y Proyectos; a los señores Coordinadores Departamentales del Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a los diputados departamentales; a la Cámara del Pueblo y a las Comisiones de Fomento de los barrios mencionados, como también a los medios de prensa locales y corresponsales de prensa nacional acreditados en el departamento.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- (Gonzalo Geribón).- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

am.

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Antes de continuar con la Media Hora Previa, vamos a tomar juramento al señor edil José Pedro Sfeir.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- "Sí, juro".

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- "Sí, juro".

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Queda

incorporado al Cuerpo.

Continuamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Hornes.

◆ 85 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY

SEÑOR JUAN CARLOS HORNES.- Gracias, señor Presidente.

El Partido Comunista del Uruguay está cumpliendo 85 años. Nació el 21 de setiembre de 1920, hace 85 años.

Nuestro país, en ese entonces, tenía 90 años de vida y faltaban cuatro para que saliera por primera vez campeón olímpico y, sin embargo, ya había Partido Comunista.

En el país y en San José las calles eran de tierra o de adoquines y las pisaban muchos más caballos que automóviles; pero también las pisaban los trabajadores que bregaban permanente por un futuro mejor.

Los obreros y campesinos "asaltaron el cielo", en la vieja Rusia, en búsqueda de la soñada sociedad de los panes y de las rosas. El mundo entero se conmovió; y, acá, en nuestros lares, los comunistas, desde aquel entonces, nos comprometimos con los trabajadores y el pueblo uruguayo, todo, a poner lo mejor de nosotros para transformar los sueños en realidad.

Mueren comunistas uruguayos defendiendo a la república española del salvaje ataque de Franco, Hitler y Mussolini.

A la entrañable camarada Ñata Fasola-luchadora maestra maragata, conocida por todos, fallecida el año pasado- le gustaba recordar estos hechos, al tiempo que afirmaba que habían sido determinantes para decidir su ingreso al Partido.

En 1955, en nuestro XVI Congreso, aportamos al proceso de cambio del Uruguay elaborando un profundo análisis de nuestra realidad y de los pasos que debíamos dar para transformarla.

Comenzaba, entonces, a nacer, en alguna medida, la unidad de los trabajadores, la unidad política y un Partido más fuerte aún para bregar adecuadamente por ésta. El camino fue largo, pero hermoso.

En 1962, habiendo triunfado la revolución cubana nace el Frente Izquierda de Liberación (Fidel), que constituye el primer intento de unidad de la izquierda.

Estas tierras maragatas aportan al entrañable Luis Pedro Bonavita, siendo el primer presidente a nivel nacional.

En 1965, en el "Congreso del Pueblo" congrega a más de trescientas organizaciones sociales.

La Convención Nacional de Trabajadores (CNT) nacería en el 66 y el Frente Amplio en 1971. Todas estas conquistas contaron con nuestro esfuerzo.

Un futuro promisorio estaba en el horizonte, y los gobiernos progresistas se sumaban en el continente; pero el imperialismo, en complicidad con sectores y partidos ligados al capital financiero trasnacional, recurrió a los "Golpes de Estado" para frenar el avance popular.

La dictadura tuvo desde el primer día como enemigos jurados e infatigables a la clase obrera y a nuestro Partido. Fuimos presos, torturados, desaparecidos y obligados al exilio por resistir a la tiranía y organizar al pueblo para la pelea por la reconquista de las libertades dentro y fuera del país.

Acá, en San José, el Partido y, fundamentalmente, la UJC (Unión de Juventudes



Comunistas) pagaron un alto precio por su lucha sin cuartel. Una quincena de camaradas conocieron la tortura, la prisión, y el exilio. Incluso, nuestra entrañable camarada Gladys Yanez fue asesinada.

Luchamos, entonces, fervorosamente por la recuperación de las libertades, por la democracia, por una democracia avanzada. Decíamos, en 1985: *"La democracia avanzada es un proceso de combate reivindicativo, que comienza ya, pero que debe seguir mañana, que busca el desarrollo de la lucha de clases en determinadas condiciones, la vigencia de las reivindicaciones y las conquistas mediante el empuje popular."*

Y también, manifestábamos que sería Gobierno, el Gobierno que surgiría del triunfo del Frente Amplio, pero, incluso, en tal caso sería un proceso; un gobierno del pueblo. Eso se planteó como posible en 1955. Luchamos siempre incansablemente por él uniendo en la lucha social y política a los más vastos sectores, más allá de las diferencias.

Hoy, somos Gobierno Nacional. Y lo somos también en ocho departamentos del país y también, en alguna medida, en todos los demás, porque, obviamente, tenemos representación en todos los legislativos comunales.

Acá, en San José, regresamos a la Junta Departamental en alianza con el Batllismo Progresista.

Y en esta fecha, entonces, va nuestro recuerdo al encuentro de Ademar Camargo, que fue nuestro primer tribuno popular departamental; Oscar Castiglia, por dos Períodos, y Elia Bentancur.

Hoy, somos conscientes de la responsabilidad que nos cabe y tomamos la posta: Oscar López, Marcos Llul y Juan Carlos Hornes.

Sabemos que tras nuestro, con nosotros, palpitan y lo harán siempre, los que hoy no están: Carlos Altieri, Roque Mora, Nata Fasola, los Alza (todos), el Zorrillo Betarte, Gladys Yanez, Dante Cola y tantos otros.

Y como decía el querido "Paco" Espínola cuando ingresó a nuestro Partido: *"Ya es tiempo de que se haga por los hombres algo más que amarlos"*.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Cámaras de Senadores y Diputados, a las dieciocho Juntas restantes del país, a la prensa oral y escrita y al Partido Comunista del Uruguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Finalizada la Media Hora Previa, pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Julio Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: en representación de la Junta estuve integrando la Comisión de Adjudicaciones que entiende en el llamado a licitación para el local del Parque Rodó contiguo a la antigua pista de kard.

Hubo una sola oferta que no colmó las expectativas del caso y, por tanto, la licitación se declaró desierta.

Es cuanto tenía que informar, señor Presidente.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Si los señores ediles no van a realizar más informes, pasamos al siguiente capítulo:

◆ APARTADO I – Asuntos pendientes de la sesión anterior.

(No hay asuntos pendientes para considerar)

◆ APARTADO II – Mociones Urgentes

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"1ª Moción Urgente:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en 1º lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y Acta Nº 9. Firman los señores ediles Coordinadores de Bancadas"

"2ª Moción Urgente:

Para que se trate en 2º lugar de los Asuntos a Tratar del Orden del Día el Punto Nº 2 de las Mociones Simples que figura en el repartido de la fecha, que refiere a la instalación de un puesto de peaje dentro del tramo comprendido en los kms 94 y 100 de la Ruta Nº 3. Jesús Pérez. Edil."

"3ª Moción Urgente:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Internos, mocionan para considerar en 3º término el informe producido sobre Oficio Nº 081/05 de la Intendencia Municipal donde se solicita se declare de Interés Departamental, Categoría 'C' las '11ª Jornadas de la Juventud Todytocalabrao' a realizarse en Villa Rodríguez del 14 al 29 de octubre próximo. Firman: Elia Bentancur, Julio Giménez y Dardo Casas. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD****◆ APARTADO III – Aprobación de Actas**

(Se incluye la aprobación del Acta N° 9 en la primera moción urgente)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Pasamos al siguiente punto que es la consideración de los informes de las comisiones asesoras. Secretaría le da lectura al 1° punto.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N° 078/05 del Congreso Nacional de Ediles sugiriendo al Ministerio de Turismo la creación de una línea 0800 para promocionar servicios y/o actividades.”

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: en virtud de que todos los señores ediles tienen en su poder los informes, propongo que se obvie la lectura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Estamos votando la propuesta del señor edil Pinaluba.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a votar el punto N° 1.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 2.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 3.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 4.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 5.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 6.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 7.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 8.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 9.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 10.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Pasamos a la aprobación del Acta N° 9. Se somete a votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción referente a la instalación de un puesto de peaje en el tramo comprendido entre los kms 94 y 100 de la Ruta N° 3.”

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Este tema ha sido muy trabajado por la Junta en otros períodos. Como es obvio nuestro departamento, se ha visto muy afectado por los peajes -prácticamente tenemos tres- y se han generado inconvenientes en la caminería rural por el tránsito de vehículos que intentan evitarlos. Pero el espíritu de esta moción no es debatir sobre si se vuelcan los recursos a las rutas como debe ser.

La Ley 13.297, del 11 noviembre de 1964, establece un régimen para el cobro de peajes en rutas y puentes nacionales, y ante versiones de las autoridades del nuevo Ministerio en cuanto a reubicarlos y a la posible instalación de otros, solicitamos la derogación del inciso a) del artículo 1° de la mencionada ley. Este inciso refiere a la instalación de un puesto de peaje en el tramo de la Ruta 3 entre los kilómetros 94 y 100, en las proximidades del puente Picada de Varela

También pedimos que se haga un seguimiento del tema para ver si realmente habrá modificación en lo que refiere a los peajes de nuestro departamento.

Por todo esto, voy a solicitar que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta, a los diputados por el departamento, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal, a ambas Cámaras Legislativas y a las demás Juntas Departamentales.

Voy a hacer llegar a la Mesa una moción en ese sentido; es una moción abierta, se le podría hacer alguna modificación si así se entiende, y el espíritu es que se trabaje sobre el tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra
SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con lo manifestado por el señor edil Jesús Pérez en cuanto a que nuestro departamento ha sido uno de los más afectados por el tema de los peajes. Y, como bien decía el señor edil, esta ley fue creada en el año 1964 y los peajes allí establecidos ya están casi todos instalados. Esa ley también prevé la posibilidad de instalar uno en un tramo de Ruta 3 entre los kilómetros 94 y 100, en nuestro departamento. No obstante, queremos manifestar en Sala que en ningún momento el señor Ministro ha pensado en instalar un peaje en esa zona de la Ruta 3, a pesar de que la ley lo habilita para ello.

Coincidimos en cuanto a que es un tema preocupante, pero, incluso, queremos decir que cuando el señor Ministro asistió a una reunión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas rechazó enfáticamente esa posibilidad.

De todas maneras, si la sugerencia es que se elimine ese inciso de la ley -cosa que tendrá que tratarse en el Parlamento Nacional-, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar la inquietud.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

mm

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Muy bien, señora edila.

Si no hay ningún otro señor edil que desee hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: La vigencia de la Ley 13.297, de noviembre de 1964, que establece un régimen para el cobro de peajes en rutas y puentes nacionales, de los cuales la mayoría están instalados y tres de ellos prácticamente están en nuestro departamento, lo que ha generado inconvenientes en nuestra caminería rural en las zonas respectivas.

Ante la versión de las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas actual de reubicar los mismos, así como la instalación de algún otro; solicitamos la derogación del inciso A, artículo 1° de la Ley N° 13.297, de fecha 11/4/64, que refiere a la instalación de un puesto de peaje dentro del tramo correspondiente entre el kilómetro 94 y 100 de ruta N° 3, en las proximidades del puente Picada de Varela y se haga un seguimiento del tema para verificar si realmente habrá modificación de ubicación en los peajes que afectan al departamento.

Pasar el tema a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta; a los diputados del departamento, al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, al señor Intendente Municipal, a ambas Cámaras y a las restantes Juntas Departamentales.

Jesús Pérez, Gonzalo Geribón. Ediles.”

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.12)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.21)

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción, puesto que se ha modificado.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: La vigencia de la Ley 13.297, de noviembre de 1964, que establece un régimen para el cobro de peajes rutas y puentes nacionales, de los cuales la mayoría están instalados y tres de ellos prácticamente están en nuestro departamento, lo que ha generado inconvenientes en nuestra caminería rural en las zonas respectivas; solicitamos la derogación del inciso A, artículo 1° de la Ley N° 13.297, de fecha 11/4/64, que refiere a la instalación de un puesto de peaje dentro del tramo correspondiente entre el kilómetro 94 y 100 de ruta N° 3, en las proximidades del puente Picada de Varela y se haga un seguimiento del tema para verificar si realmente habrá modificación de ubicación en los peajes que afectan al departamento.

Pasar el tema a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta; a los diputados del departamento, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Intendente Municipal, a ambas Cámaras y a las restantes Juntas Departamentales.

Jesús Pérez, Gonzalo Geribón. Ediles.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: quisiera saber si me puede leer la última parte de la moción. Lo que pasa es que parece que estamos medio dispersos, hay bochinche, como un bullicio, no sé qué pasa.



SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Les solicito a los señores ediles que guarden silencio y en lo posible que ocupen sus lugares.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda parte de la moción.

(Se lee:)

“Solicitamos la derogación del inciso A , artículo 1° de la Ley N° 13.297, de fecha 11/4/64, que refiere a la instalación de un puesto de peaje dentro del tramo correspondiente entre el kilómetro 94 y 100 de ruta N° 3, en las proximidades del puente Picada de Varela y se haga un seguimiento del tema para verificar si realmente habrá modificación de ubicación en los peajes que afectan al departamento.

“Pasar el tema a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta; a los diputados del departamento, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Intendente Municipal, a ambas Cámaras y a las restantes Juntas Departamentales.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Esa era toda la moción?

SEÑORA SECRETARIA (Norma García de Noya).- Esa era la segunda parte. La primera parte dice así:

(Se lee:)

“VISTO: La vigencia de la Ley 13.297, de noviembre de 1964, que establece un régimen para el cobro de peajes rutas y puentes nacionales, de los cuales la mayoría están instalados y tres de ellos prácticamente están en nuestro departamento, lo que ha generado inconvenientes en nuestra caminería rural en las zonas respectivas.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para declarar de interés departamental, Categoría 'C' las '11ª Jornadas de la Juventud Todytocalambrao' a realizarse en Villa Rodríguez, del 14 al 29 de octubre próximo, concediendo la anuencia solicitada por el Ejecutivo.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra por un tema reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: si el señor Presidente se encuentra en Sala y no va a hacer uso de la palabra, tiene que ocupar la

presidencia. Lo dice el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Muy buena su apreciación, señor edil.

Le solicitamos al señor edil Pedro Bidegain, Presidente de la Junta, que ocupe su lugar y cumpla el Reglamento.

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Pedro Bidegain)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco al señor edil Bonnahón la acotación, pero entendí que se estaba tratando un tema importante, por eso no quise hacer el cambio.

Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa, UNANIMIDAD.

◆ **Apartado V: Mociones con proyecto de decreto.**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo mociones para considerar en este apartado, pasamos al siguiente.

◆ **Apartado VI: Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

“Moción de la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre 'Sierras de Mahoma'.”

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La moción que voy a tratar, referente a las Sierras de Mahoma, esperó su turno desde el año 2001. Destacamos que, en su momento, nos interesaba mucho el aspecto turístico y la necesidad de dar a conocer las características peculiares y extraordinarias de las Sierras de Mahoma. Al haberse aprobado la Ley N° 17. 234, en el año 2000, surgió la necesidad de declararla área protegida, puesto que esta zona también está sometida a presiones y amenazas que los vecinos de la zona exponen con frecuencia, tales como la explotación minera, la caza furtiva, la forestación, la quema de campos, de pajonales, con la consecuente pérdida de la biodiversidad, así como el lamentable ejemplo de deterioro de las sierras cercanas, las Sierras de Mal Abrigo, del departamento de Colonia, debido a la extracción indiscriminada de materiales.

Como antecedentes de esta inquietud, destacamos que en octubre de 1966, se aprobó la Ley N° 13. 571, que en su artículo primero las declara como de interés para el desarrollo del turismo.

En el período legislativo anterior, en el año 1997, el señor edil Julio Giménez presentaba una moción en la Junta Departamental tratando de proteger las Sierras de una explotación minera que había sido



autorizada por el Ministerio. Él decía: “¿Cómo es posible que las Sierras de Mahoma, mares cócticos de piedras, únicos en el país, promocionados en América y en Europa sean sometidos a una explotación minera, con la consecuente destrucción de las mismas?”

En julio de 1995, a iniciativa del geógrafo Ernesto Daragnés – con quien tuvimos oportunidad de recorrer las Sierras y otras zonas del país- se resuelve nominar a las Sierras de Mahoma con el agregado “Mar de Piedra profesor Jorge Chebataroff”. Este merecido homenaje al profesor Jorge Chebataroff se debe a que fue su principal cultor, hizo de este lugar su laboratorio vivo y base de sus estudios. Publicó numerosos trabajos sobre el tema, despertando el interés en nuestro país desde el exterior, destacando la importancia de los fenómenos geomorfológicos y biogeográficos.

En agosto del año 1997, se aprueba el Decreto N° 2772, por el que se declara a las Sierras de Mahoma, “Mar de Piedra profesor Jorge Chebataroff”, de interés departamental, Resolución N° 1611/97, del 4 de agosto de 1997, a los efectos de preservar su estado natural. Este “Mar de Piedras” se encuentra ubicado a treinta y cinco kilómetros de San José de Mayo, hacia el noroeste del departamento. Se accede a él por la ruta 23 o por el camino Guaycurú.

am.

Abarca una zona de alrededor de veinte kilómetros cuadrados. Está constituido por vastas acumulaciones de bloques pétreos, generalmente, redondeados por meteorización y erosión apoyados sobre afloramientos de roca madre de granito. Es el resultado de la disección de la ladera de la cuchilla granítica, pues las numerosas juntas de las rocas han dado lugar a bloques individuales que la descamación y otros procesos han terminado por redondear, a veces, de forma espectacular. Algunos bloques se han ahuecado en la porción basal debido al constante e intenso trabajo de la humedad favorecida por la sombra resultando a veces curiosas caparazones pétreas, bloques en equilibrio poco estables, recordando figuras de animales, a menudo de grandes dimensiones, que realzan la belleza del paisaje, donde se mezcla el paisaje rocoso con el verde de las chacras. Los mares de piedra alcanzan alturas máximas de hasta doscientos metros en este lugar.

El Profesor Chebataroff, refiriéndose a la flora y la fauna ha dicho que constituyen una verdadera isla biológica en medio de las llanuras suavemente onduladas que caracterizan el suroeste de nuestro país.

Se han detectado cerca de seiscientos especies vegetales diferentes, han sido encontradas plantas endémicas exclusivas, así como una rica fauna presentando muchos animales de hábitos nocturnos, gran variedad de pájaros, víboras, camoatíes, termiteros, zorros, mulitas, venados, etcétera.

Dice Chebataroff: “En la promoción del turismo regional las Sierras de Mahoma, desconocidas para la mayoría de los uruguayos, enriquecerán el itinerario josefino”.

Se habla también del arte rupestre en la Sierra de Mahoma caracterizados por líneas rectas paralelas en zigzag de carácter geométrico todos sin representaciones humanas o zoomorfas.

El 28 de noviembre de 2000 se aprueba la Ley 17.234 que declara de Interés General la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales

Protegidas como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental, en forma planificada uniforme y armónica, bajo la coordinación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Medio Ambiente.

Esta Ley tiene como antecedente la aprobación del convenio sobre conservación de la diversidad biológica de Río de Janeiro de 1992.

La Ley consta de 4 capítulos y 23 artículos.

En el Capítulo I se define lo que se entiende por área protegida y dice: “... Se entiende por ‘Sistema Nacional de Áreas Protegidas’ el conjunto de áreas naturales del territorio nacional continentales, insulares o marinas, representativas del ecosistema del país que, por sus valores ambientales, históricos culturales, paisajísticos singulares, merezcan ser preservadas como patrimonio de la nación...”.

En el Artículo 2° se habla de los objetivos. Dentro de los objetivos específicos se menciona el de proteger la biodiversidad biológica y los ecosistemas preservando la flora y fauna autóctona, proteger los hábitat naturales, así como las formaciones geológicas y geomorfológicas relevantes, manteniendo ejemplos singulares de paisajes naturales, proveyendo oportunidades para educación ambiental e investigación, así como el desarrollo ecoturístico fomentando el uso sustentable con la participación de la comunidad.

En el Decreto reglamentario aprobado por el Poder Ejecutivo de la Ley 17.234 del 22 de febrero de 2000 se especifica que serán considerados como prioritarios los sitios que respondan a los objetivos mencionados anteriormente por la Ley.

Es necesario, de acuerdo con lo que prevé la Ley, la categorización de la zona para armonizarla con la nomenclatura internacional.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, las condiciones naturales y lo planteado en la Ley, se entiende claramente que la Sierra de Mahoma, “Mar de Piedras Profesor Chebataroff”, debe ser declarado, lo antes posible, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El Decreto especifica en el Artículo 6° que los interesados deben proponer- incluso los Gobiernos Departamentales- estas áreas para ser incorporadas a este sistema, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley que se reglamenta y deberán presentar las propuestas debidamente fundadas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente con la información que se detalla especificando los aspectos destacados que justifiquen su inclusión.

Consideramos muy importantes las medidas de protección que se detallan en el Capítulo III, que dice así: “... El Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio podrá establecer las siguientes limitaciones y prohibiciones con respecto a las actividades que se realicen en esas áreas comprendidas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas y zonas adyacentes:

a) La edificación o urbanización, salvo aquellas contenidas en los planes de manejo del área respectiva.

b) La ejecución de obras de infraestructura o la instalación de monumentos que alteren el paisaje o las características ambientales del área.

c) La introducción de especies alóctonas de flora y fauna silvestre.

d) Los vertidos de residuos, así como el



desagüe de efluentes o la liberación de emisiones contaminantes, sin el tratamiento que se disponga.

e) La recolección, la muerte, el daño o la provocación de molestias a animales silvestres, incluyendo la captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías, así como la alteración o destrucción de la vegetación. f) La emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno.

g) La actividad de caza y de pesca, salvo que éstas se encuentren específicamente contempladas en los planes de manejo de cada área.

h) El desarrollo de aprovechamientos productivos tradicionales o no, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales del área.

i) Los aprovechamientos y el uso del agua, que puedan resultar en una alteración del régimen hídrico natural, que tenga incidencia dentro de un área natural protegida.

j) Otras medidas de análogas características, necesarias para la adecuada protección de los valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos de cada área."

Queremos destacar que el 27 de setiembre del corriente año estuvimos en el Teatro Macció en la presentación del proyecto del PNUD, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el departamento de San José, donde se presentó el borrador del proyecto y nos pareció sumamente interesante la cantidad de material aportado y la discusión que se dio en los distintos grupos sobre el tema de áreas protegidas.

Hay mucho material al respecto, hubo compañeros ediles que participaron de la jornada y que podían hacer su aporte.

Además, creemos importante destacar que en el borrador del proyecto se realizan una serie de puntualizaciones que merecen realmente una lectura detallada y que ponemos a disposición de los señores ediles, en donde se dice que una zona nacional de área protegida es mucho más que un conjunto de áreas protegidas. El conjunto de áreas naturales tiene: un componente biofísico; un cuerpo normativo que promueve la protección y regulación de recursos; un componente social e institucional, con los diversos actores involucrados en la conservación y gestión; un financiamiento que permite el funcionamiento a lo largo del sistema y sus unidades de conservación; elementos de interacción; mecanismos de coordinación, sistemas de diseminación e intercambio de informaciones.

En realidad, habría mucho para decir de este borrador en donde se presentó un proyecto que cumpliría la función de implementar todo lo que significa el Sistema de Áreas Protegidas. Aparte, aquí, también se destacan las cinco zonas que serán abarcadas por el proyecto: el Valle de Lunarejo, el Cerro Verde, los Esteros de Farrapo, los humedales de Santa Lucía, las lagunas de Rocha, y nos gustaría, si fuera posible, que también se incluyera este Mar de Piedra en esas cinco experiencias que este proyecto tiene contempladas.

A continuación, voy a leer la moción que vamos a presentar y que dice así: *"Dada las características extraordinarias de las 'Sierras de Mahoma', 'Mar de Piedra, Profesor Jorge Chebataroff,' se solicita que las palabras vertidas en Sala pasen al señor Intendente Municipal para que realice las gestiones correspondientes para que sea declarada dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo*

con la Ley 17.234 reglamentada en el Decreto de 22 de febrero de 2000 y, si es posible, que se incorpore al proyecto PNUD del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades para la implementación del Sistema de Áreas Protegidas del Uruguay para que dentro de las cinco experiencias demostrativas que ya citamos se incluya también el de las Sierras de Mahoma".

cb

Quiero agregar, señor Presidente, que al preparar esta moción diferentes bibliotecas nos solicitaron material, por lo cual, yo voy a pedir, si es posible, que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que tiene una selección de las obras de Chebataroff y un resumen de importancia- le envíe a la Biblioteca Municipal, al Liceo Departamental y a la Junta Departamental el material bibliográfico sistematizado y ordenado. Además vamos a solicitar que la versión taquigráfica de lo expuesto en Sala se eleve a la Intendencia Municipal, a la Dirección de Medio Ambiente, a los otros Ministerios, a la Inspección Departamental, a las Escuelas de Mal Abrigo, Mahoma y Agrupamiento Guaycurú, al licenciado Julio Callorda, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a las demás Juntas Departamentales.

Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pintaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:41)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:00)

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el tema que hoy se trae a Sala es muy importante, más allá de los tiempos, porque, de alguna manera, esta Junta Departamental, y específicamente la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, durante la legislatura pasada, trabajó sobre esa zona, se realizó un seguimiento. De alguna manera, presenciamos una auditoría por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento



Territorial y Medio Ambiente, porque allí hay un emprendimiento de granito negro.

De alguna manera acompañamos la postura del Ejecutivo Comunal en cuanto a -según informe del licenciado Callorda- se estaría dentro de la zona que está enclavada en la Sierra de Mahoma.

El tema de lo que son áreas protegidas es muy complejo; nosotros participamos, hace pocos días, en un encuentro – realizado en el Teatro Macció- sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Y allí se dieron claros ejemplos y también conceptos al respecto que hay que tener en cuenta. Un área protegida no significa que sea una área cerrada; por el contrario, se pueden hacer algunas explotaciones y así sacar provecho de la zona. Creo que tanto el aspecto turístico como el cultural son los principales ejes que hoy van a tener las áreas protegidas. Al mundo entero le interesa que existan estos lugares.

Nosotros, en San José, tenemos el privilegio de tener el veinte por ciento de los humedales del Santa Lucía que es una zona declarada como área protegida.

Allí, desde hace tiempo, se están llevando adelante varios programas financiados con fondos internacionales, básicamente. Ahí se hace la recarga del acuífero más importante, el Raigón - para nosotros.

Yo creo que el Ejecutivo Departamental está planteando la necesidad de avanzar sobre esto en otras zonas, como pueden ser Penino, barraca San Gregorio o barranca Kiyú -aunque a algunos compañeros no les guste nombrarla así.

Entonces, sería importante lograr que esta riqueza patrimonial, esta riqueza cultural, la Sierra de Mahoma, se declara como área protegida. Se debe, sí, aprender de los profesionales en la materia, el tratamiento que deben tener estas áreas. Y esto traería gran desarrollo para esta zona que tiene importante significado para el departamento de San José. Zona que hasta este momento ha estado, de alguna manera, subdesarrollada; desde el punto de vista turístico durante los últimos años no ha tenido el esplendor que tuvo hace unos diez años, cuando hubo una especie de empujón de parte del Gobierno Departamental; pero el potencial genuino que tiene esa zona aún no ha cristalizado.

Por tanto, señor Presidente, acompañamos el espíritu planteado en la moción por la señora edila Rita Quevedo y pensamos que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, o la de Desarrollo, debería buscar la mayor información posible y, también, mantener contactos con la gente que está especializada en el tema para intentar lograr legislar a los efectos de delimitar el área.

Nosotros participamos de ese seminario y la introducción que hizo el licenciado Callorda apuntó a tratar de incentivar al Legislativo para trabajar y hoy, de alguna manera, nosotros estamos abriendo un camino para lograr esa área protegida.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos remarcar que en la noche de hoy se ha traído a Sala un tema relevante que ya estaba planteado desde hace mucho tiempo. Pero, ahora se ha enriquecido con los últimos aspectos que se indicaron acá referentes al sistema de áreas

protegidas.

Este tema se está estudiando, se está evaluando; y se está dando una participación importantísima de forma absolutamente descentralizada, no sólo técnica sino, también, civil, de aquellos que tienen contacto directo con la zona. O sea que se está trabajando de una forma muy amplia.

Por eso, queríamos remarcar la importancia del tema que ha traído a Sala la señora edila Rita Quevedo y realmente creemos que merece que la aspiración -lo tomamos así- merece apoyo para que las Sierras de Mahoma se incluyan dentro del sistema de áreas protegidas.

mm

Y como bien decía el señor edil Silveira, eso no significa que quede vedado el acceso, puesto que desde el punto de vista cultural y turístico el acceso tiene una importancia única. Es más, en un futuro, podría representar una aporte económico.

Queremos remarcar que lo que se está estudiando ahora, todavía no es definitivo. Si bien ya se han marcado cinco áreas que se van a proteger, el trámite, de la forma que se está haciendo, descentralizada y participativa, lleva tiempo. Por lo tanto, por otros aportes que se están haciendo de parte de la sociedad, se podrían integrar otras áreas que se estimen que deben protegerse como sistema. Porque áreas protegidas tenemos, pero es distinto cuando se nutren y se entrelazan de la forma que hoy se está haciendo.

Asimismo, queremos remarcar que nos congratula que también, unido a esta temática ya se esté pensando – hay un artículo que hace pocos días salió en “Primera Hora”- en hacer algo conjunto entre los Intendentes de la zona del área metropolitana. Los Intendentes de la zona firmaron el Acta de Paso Severino, que incluye el control de la extracción de arena.

Reitero, nos congratulamos de ello. Eso significa que hay un estímulo en el control que se está haciendo de estas áreas protegidas. Incluso hoy, la Intendencia Municipal de San José estima la necesidad de que se protejan las arenas, especialmente en la zona de Rincón de la Bolsa. Ese tema nosotros lo abordamos hace más de un año por medio de un pedido de informes, en el cual remarcábamos la importancia de esa extracción de arena. Ahora se está pensando en un control, y bienvenido sea. Por otra parte, sabemos que el artículo 40 la Ley Orgánica Municipal faculta a las Intendencias Municipales para que puedan controlar justamente en ese tema, la extracción de arena.

En definitiva, para finalizar, nos parece que lo que hoy hemos escuchado ha sido un estudio severo y realmente profundo que merece tener apoyo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo no iba a hacer uso de la palabra porque entendía que lo que había manifestado la señora edila Rita Quevedo con respecto al tema de las Sierras de Mahoma y el exhaustivo informe que realizó sobre la necesidad de áreas protegidas, así como lo manifestado por el señor edil Yarwynn Silveira, estaban dentro de los lineamientos de la moción presentada. Pero se trajo al debate un tema relevante, como es la extracción de arena en el



departamento, y se trató de hacer ver que es un tema por el cual ahora se está mostrando interés.

Al respecto, debo decir que no en esta Legislatura, ni en la anterior, ni en la anterior, sino en la del 90 al 94, el Gobierno Departamental de San José tuvo varios entredichos por ese tema, suspendió el pasaje de camiones de areneras por los fraccionamientos de Rincón de la Bolsa, protegiendo por sobre todas las cosas esa zona y enfrentándose en ese entonces con DINAMYGE, que es quien da los permisos por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería para la explotación de areneras. Incluso hubo acciones legales por parte del Gobierno Nacional con respecto a la intervención de la Intendencia Municipal de San José. En el año 1995 y 2000 hubo varios enfrentamientos con esta Dirección del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Lo único que recibe San José es un porcentaje muy bajo por el canon de explotación de arena, pero no tiene nada que ver con los permisos. Es más, el artículo de la Ley Orgánica Municipal al que se hacía referencia en Sala es de dudosa aplicación, hay leyes nacionales posteriores a ese artículo que coliden con él, a pesar de que no está derogado.

La intención del Gobierno Departamental de San José siempre ha sido defender la extracción de arena en la zona de Rincón de la Bolsa. Recuerdo varias intervenciones del señor edil Poggio, referentes a planteamientos de distintas Comisiones de Fomento. Recuerdo, también, varios enfrentamientos que se dieron cuando el actual Intendente era Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, debido a juicios que, por cuestiones de medio ambiente, se realizaron contra firmas que explotaban las areneras. También se trancaron permisos, que para esas explotaciones, había otorgado el propio Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Este tema no es de ahora. En la Legislatura pasada se planteó solicitar que las Sierras de Mahoma, al igual que la zona de Playa Penino - en el kilómetro 29 de la ruta 1, hacia la costa del Río de la Plata- fueran declaradas áreas protegidas. Puntualmente, en el caso de Playa Penino, se tuvo en cuenta la fauna existente, la cantidad de aves migratorias que solamente van ahí, además de la flora existente. También están las barrancas de San Gregorio, que algunos llaman de Kiyú, pero abarcan mucho más que esa zona, van justamente hasta la desembocadura del arroyo San Gregorio, a partir de ahí empiezan los médanos de arena que llegan hasta Cufre. Ése sería un rincón importantísimo para la arqueología, pues según se piensa allí estuvieron los campamentos de los indios, con todos esos arenales quemados. Pero con respecto a las barracas de San Gregorio, que van justamente desde el arroyo San Gregorio hasta cerca del arroyo Mauricio, en la Legislatura pasada, el Gobierno Departamental planteó el interés de declararla como área protegida.

Lo único que tenemos como área protegida en el departamento de San José son los humedales de Santa Lucía, donde al departamento le toca una zona pequeña, pero que cumple una función realmente importante para todo lo que es acuífero Raigón. Ahí es donde se carga de agua dulce el acuífero. ¡Si tendrá importancia para nuestro departamento y para el país esa zona de humedales del río Santa Lucía!

Con esto, lo que quería decir, señor Presidente,

es que, desde siempre, el Gobierno Departamental se ha preocupado por estos temas medioambientales y fue la posición política que llevó el Gobierno Departamental, conjuntamente con la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esa Junta Departamental, cuando se realizó la audiencia pública por el tema de la explotación de la cantera de granito negro, en la Legislatura pasada.

Desde siempre hubo un cierto enfrentamiento por la defensa de la zona de Rincón de la Bolsa ante la explotación indiscriminada de las areneras, que no sólo ha cambiado el paisaje de la costa, sino que ha ocasionado tremendos problemas desde el punto de vista urbanístico, por el cambio de la topografía, médanos de arena y demás, sin dejar de tener en cuenta el destrozo que ocasiona y el peligro que representa la circulación de grandes camiones por el lugar.

Este planteo - que reitero viene de varias Legislaturas- seguramente ahora, con el apoyo de los tres Intendentes del área metropolitana tendrá un peso distinto, como planteo político tendrá otra fuerza, pero desde siempre, desde el Gobierno Departamental de San José se ha estado planteando la problemática de las areneras en la zona de Rincón de la Bolsa. No lo quise dejar pasar por alto porque se dio a entender como que a partir de ahora se mostraba preocupación por estos temas.

Gracias, señor Presidente.

am.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros, en primer lugar, creímos que se iba a referir a un error que cometimos con respecto al artículo que nombramos, pues no es el 40, sino que es el Artículo 35, Inciso 21) y dice así: "*Dentro de las competencias del Intendente está velar, sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno Central por la conservación de playas marítimas (...) prohibiendo la extracción de tierras, piedras y arenas, dentro del límite que juzgue necesario para la defensa de los terrenos ribereños...*".

Consideramos que en su momento no se tomaron los recaudos suficientes y por eso hicimos esa mención. Y no se trataba de que se asumiera una actitud negativa al respecto, porque nosotros nos congratulamos de que ahora se quiera hacer un control.

Solamente quiero aclarar por qué digo que en muchas instancias no se hizo un control. Concretamente, en marzo del año pasado nosotros realizamos un pedido de informes habiéndonos enterado- y lo quisimos hacer extensivo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, intente ser breve.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Estoy tratando de aclararle al señor edil Bonnahón porqué hice esta manifestación, ya que al señor edil le merece otra consideración.

En ese pedido de informes nosotros hacíamos referencia a que teníamos conocimiento de que en Parque Postel los pozos se habían contaminado, por lo menos, el agua había adquirido un color barroso y era imposible tomarla debido a la extracción de tierras, no sé si con posibilidades o



deseos de que luego llegara a una arenera.

Entonces, realizamos un montón de preguntas y no las voy a hacer en este momento, pero todas ellas eran en un sentido constructivo- que se referían a la extracción de arena y ese pedido de informes no se nos contestó; por eso, es que nosotros nos hemos expresado de esta manera.

Muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo creo que los siguientes términos: "ahora se muestra interés"- vuelvo a recalcar- no vienen al caso.

No quise corregirla con respecto al Artículo 40- el cual tiene que ver con las incompatibilidades de los señores ediles y así lo que marca la Ley Orgánica Municipal-, porque no era del caso, además se trataba de otro artículo de la Ley.

Sigo diciendo que es de dudosa competencia la Ley Orgánica, por eso tenemos necesidad de adecuar la Ley a la realidad y, hoy por hoy, las explotaciones de arena las fija el Poder Ejecutivo; reitero las da y las autoriza el Poder Ejecutivo.

Hemos tenido varios ejemplos de eso, incluso, juicios; participé en uno, concretamente, cuando tuve la oportunidad de ser Director de un Ente Autónomo y había una denuncia de una explotación de arena en un predio de ese Ente, en la zona de Colonia Galán, y lo perdimos, justamente, porque es el Poder Ejecutivo quien dicta los permisos. Esto mismo le ha pasado a la Intendencia toda la vida. Desde que yo soy Edil en la Junta Departamental siempre se han planteado desavenencias con el Poder Ejecutivo con respecto a la Dirección de Minería sobre el tema de las explotaciones de arena.

En lo que tiene que ver con el pedido de informes, es un tema de la señora edila, y yo siempre he sido defensor de esos pedidos.

Pero vuelvo a decir, ha sido interés siempre de este Gobierno defender este tipo de cosas y se ha chocado muchas veces con otros tipos de intereses.

Sin embargo, el tema medular- y termino- es lo que ha planteado la señora edila Rita Quevedo, que tiene que ver con empezar a apoyar la declaración de área protegida en esta zona tan importante de nuestro departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, intenten ser breves, porque otros señores ediles han solicitado la palabra.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra para realizar una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente: interpretaciones son interpretaciones..., yo he tenido, por ejemplo- y voy a ser muy breve-, información brindada por técnicos con respecto a la Ley Orgánica Municipal en donde se dice que es excelente, capaz que tiene que llevar alguna modificación; pero hay muchos criterios al respecto, muchas bibliotecas.

Nada más.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora

edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Yo también estaba en la misma tesitura en cuanto a no expresarme, pero me he sentido motivada con las últimas intervenciones.

Participé, en esta Junta, en el Período 90-95 y el tema de las areneras, por lo general, estaba planteado por el señor edil Ambrosio Berrutti, que era de Rincón de la Bolsa y del Partido Colorado. Él siempre traía las demandas de los problemas de la extracción de arena y nos convocaba a analizar esta temática. En ese Período, incluso, hubo muertes de niños, porque se ahogaban después de que se formaban los grandes lagunones. Y es cierto que, en ese momento, se tomaron medidas, pues eran realmente situaciones dramáticas y ameritaba a que se tomaran.

También, trabajé en la Comisión de Turismo y recuerdo que este planteo de tener áreas protegidas, en aquel entonces, ya se había presentado.

Además, tengo la percepción de que ha aumentado el interés del señor Intendente en trabajar estas temáticas. Pienso que el tema estuvo en el tapete y se trabajó; pero ahora se está trabajando mejor, lo cual no me parece negativo. Así que, con respecto a este asunto tengo la misma mirada que la señora edila Norma Stéfano.

Cuando yo trabajé en la Comisión de Turismo, en aquella primera Legislatura, no teníamos mucho eco; me parece que ahora, por suerte, tenemos más y está bien; eso no se está criticando. Incluso, esto mismo yo lo oí en los discursos de la pasada campaña electoral, en cuanto a que las temáticas que no se habían trabajado muy bien se iban a empezar a trabajar ahora con otro énfasis, y ésta era una de ellas. También, se va a trabajar más el tema de la cultura, pues antes no se trabajó tanto sobre este asunto; incluso, ahora se puso un encargado para turismo.

Entonces, yo no veo por qué- si el propio señor Intendente ha defendido su posición en cuanto a que ha cambiado su mirada sobre una cantidad de temas y que ahora los va a tratar con detenimiento, porque antes no los había considerado - ahora se dice que uno está errado. Yo eso lo vi por televisión y sé que todos lo vimos, en cuanto a que ahora se iba a poner énfasis en nuevas temáticas que tradicionalmente no se miraban así.

Por tanto, somos "más papistas que el Papa", "más realistas que el Rey", porque fue el señor Intendente que habló de la incorporación de las nuevas temáticas.

Acá, cuando el 5 de junio, se celebró el "Día del Medio Ambiente", en el 90, por allá, no había interés en esos temas y ahora hay mucho más. ¡Y bueno!, todos vamos cambiando y vamos a estar indagando en otras temáticas que, con toda seguridad, tampoco las teníamos hace un año o dos y eso me parece que habla del "aggiornamento" de todos, ¡bienvenido sea!

Por tanto, como dijo la señora edila Norma Stéfano: "interpretaciones son interpretaciones", miradas subjetivas son subjetivas y todos, acá, tenemos miradas subjetivas. Comparto lo que dijo la señora edila Stéfano: ahora hay más interés en el tema que antes. Y si buscamos en actas y demás queda, absolutamente, comprobado que ahora hay más interés en esta temática que antes, por suerte y bienvenido sea esto.

Felicito a la señora edila Rita Quevedo por haber



traído este muy importante tema a Sala, pues merecía ser tratado.

Yo propuse trabajar sobre el tema de la Playa Penino y el día que se hizo una actividad muy interesante sobre los pájaros, solamente habían dos o tres ediles.

cb

La Sala estaba llena de personas pero no eran ediles; no había interés. Sin embargo, pienso que si lo hiciéramos ahora sí estaría llena de ediles. ¡Y, bueno, mejor, por suerte se están dando todos estos cambios en nuestro país, de acuerdo a lo que la gente realmente quiere!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor Presidente, espero no equivocarme con lo que marca el Reglamento.

Como me doy por aludido porque soy oficialista -acompañé al actual Intendente- tengo que hacerle alguna aclaración a la señora edila, con la cual, evidentemente, siempre vamos a tener diferencias.

Cambio de posiciones ha habido, sí, muy grandes. Hoy la bancada de ediles que ella integra ya no se preocupa por los temas ambientales; no se preocupa por DIROX; ya no se preocupa más por la papelera, que no es de incumbencia de nuestro departamento, pero, indudablemente hubieran tomado posición si hubiera sido el gobierno de nuestro partido que estuviera a cargo. No se preocupan por muchísimos temas ambientales de los que antes se preocupaban.

O sea que cambios de posición ha habido muchos; se ha firmado con el Fondo Monetario Internacional, se va a colaborar con el Ejército Nacional en misiones junto al Ejército de Estados Unidos. Se han tomado muchas posiciones; se quiere privatizar AFE. Indudablemente hubo muchos cambios; demagogias también y hemos escuchado muchos discursos, y la verdad, creo que ha sido mucho más una línea de conducta como la que ha tenido nuestro Intendente que la línea de conducta que tiene su Presidente, o nuestro Presidente, lamentablemente.

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR BONNAHÓN.- Señor Presidente: me voy a referir al tema porque de algunas cosas...

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a intentar hablar del tema propuesto por la señora edila Rita Quevedo, señores ediles.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Usted me tiene que amparar en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está en uso de la palabra pero yo hice una aclaración, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Muy bien.

No voy a referirme a los aspectos políticos porque todo el mundo sabe, los medios de prensa informan muy bien, y a cada rato oímos en la radio: "todo cambia, todo cambia"; así que no me voy a

referir a eso. Me voy a referir al aspecto legal.

La Ley Orgánica Municipal, la 9515, que es del año 35, no sólo está obsoleta sino que está caduca. Y esto no lo dice Bonnahón, que es lego en la materia, dicho por los principales juristas del partido que hoy ejerce el Poder Ejecutivo del país. Existe la necesidad de cambiar esta ley porque aún no se sabe -tanto a nivel legal como legislativo- cuáles son los artículos que están vigentes porque algunas leyes la han cambiado total o parcialmente; otros artículos han perdido vigencia absoluta.

La Ley Orgánica Municipal, entonces, es un compromiso de los principales legisladores, excelentes juristas, y voy a nombrar solamente a uno -que incluso durante la legislatura pasada estuvo en esta Sala y habló sobre la Ley Orgánica Municipal- al senador José Korzeniak, hoy también senador.

Y de la misma manera que la edila Silvia Cabrera no vio muchos ediles en una actividad desarrollada en Penino, yo tampoco vi muchos ediles en aquel momento, cuando se habló de estos temas legislativos que tienen que ver con la Ley Orgánica Municipal, que reitero, no sólo está obsoleta sino que está caduca.

Gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero resaltar -como lo han hecho ya mis compañeros- la importancia del tema que ha introducido la señora edila Rita Quevedo, cosa que vemos con muy buenos ojos; el tema del medio ambiente es muy importante y hay que empezar a tratarlo.

Y quiero apoyar lo dicho por mis compañeras edilas porque realmente es muy interesante la posición progresista que ha tomado el señor Intendente de San José respecto a algunos temas. Y no nos extraña el cambio de visión que ha tenido; cómo repentinamente se ha interesado por algunos temas. Lo he visto muy interesado en cuestiones sociales, ¡qué vuelco ha pegado esta Intendencia!

Pero, yendo al tema de la declaración de áreas protegidas, el señor edil Yarwynn Silveira hablaba de la zona de los humedales del Santa Lucía, declarada área protegida por la Intendencia Municipal de San José..., bueno por el Gobierno Nacional y yo entiendo que no alcanza con declararla como tal hay que actuar. Y nosotros pensamos que la Intendencia Municipal de San José no ha actuado en ese sentido respecto a los humedales del Santa Lucía.

Entonces, apoyamos lo planteado por la señora edila Rita Quevedo y decimos que lo que sea declarado como área protegida sea apoyado por la Intendencia Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira para una aclaración.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Simplemente para que conste en actas quiero decir que cuando se declara un área protegida se hace a través de una ley nacional, es el Poder Ejecutivo de turno que lo hace.

La señora edila mocionante dijo claramente -y



mencionó las distintas leyes y decretos- que la jurisdicción en el tema es del Gobierno Nacional, es del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Con este tema se puede hacer historia porque anteriormente esto estaba en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, después a partir de la creación de la ley pasó al de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Fue alrededor del año 97 que se empezó con todo este tema y creo que el Ministro era el actual Intendente de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elia Bentancur.-

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente quiero decir que estoy en total acuerdo con la moción presentada por la compañera edila Rita Quevedo y la felicito por haber traído este tema tan importante; por supuesto que la vamos a apoyar. Y lamento que tengamos que entreverar este tema con el de la deuda externa de la cual podríamos hablar mucho; podríamos hablar mucho de las UNITAS y de muchos otros que planteó un señor edil que ahora no está en Sala; lo lamento, no va a faltar oportunidad para debatir sobre esos temas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DIEGO PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Diego Pérez.

SEÑOR DIEGO PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Queremos aclarar que con respecto a la gerencia...

(Dialogados)

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- El edil titular ya hizo uso de la palabra y el es su suplente, señor Presidente.

SEÑOR DIEGO PÉREZ.- Que se cumpla con el Reglamento, señor Presidente.

mm

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Queremos manifestar que vamos a apoyar la moción que se va a presentar referente al tema, por parte de la compañera edila Rita Quevedo. A su vez, le concedo una interrupción al señor edil Diego Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil. Puede interrumpir el señor edil Diego Pérez.

SEÑOR DIEGO PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Lo que queremos aclarar con el tema de gerencia municipal, en el cual la Intendencia no ha hecho nada, es que nos referimos básicamente a un ordenamiento territorial claro. O sea, Penino y el humedal de Santa Lucía no tienen un control por ningún tipo de área. Se están haciendo canteras en

forma indiscriminada y eso le compete a lo que sería gerencia municipal. O sea, se declaró como área protegida a nivel nacional, pero el tema pasa por toda la explotación de mineral que hay en la zona que es contaminante.

Nada más. Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me concede una interrupción, señor edil Jesús Pérez?

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: entiendo que el señor edil tenga mucho interés de hablar, yo mismo hubiera pedido el uso de la palabra para concederle una interrupción, porque es nuevo y demás, pero le voy a pedir que se informe. La Intendencia Municipal no da los permisos para las canteras. Con respecto al área protegida de la zona de los humedales del río Santa Lucía, esta Junta Departamental y la Intendencia Municipal, ante la violación de los terrenos, ha trabajado, ha intervenido, ha ido al lugar, hay acciones judiciales, hay una intervención del Gobierno Departamental de San José de no innovar en la zona donde está el viejo parador de los humedales del río Santa Lucía, así como allá en la zona de los canales de Delta El Tigre y de donde yo hoy expliqué, que es donde se recarga el acuífero Raigón. La intervención del Gobierno Departamental no es de ahora y siempre ha sido por la defensa del medio ambiente y demás.

Que el tema del ordenamiento territorial es un tema prioritario de este Gobierno y lo fue del anterior, es lógico que sea así. Se ha trabajado en el tema, siempre se está trabajando. El crecimiento de la zona de Rincón de la Bolsa obedece a fraccionamientos que se hicieron sin ningún tipo de criterio técnico y todos sabemos por qué, por todo aquello que hemos trabajado en esa zona. Pero no se pueden afirmar cosas que no están dentro de la realidad jurídica. Siempre el Gobierno Departamental se ha manifestado en contra de los permisos para la explotación de areneras en la zona de Rincón de la Bolsa, incluso ha llegado a los estrados judiciales defendiendo esos lugares.

Gracias, señor edil. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente, he finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN

Dadas las características extraordinarias de las Sierras de Mahoma: "Mar de Piedra profesor Jorge Chebataroff", se solicita pasen las palabras vertidas en Sala al señor Intendente Municipal, para que realice las gestiones correspondientes para que sea declarada dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo a la Ley 17234, reglamentada por el Decreto del 22/ 2 /2000, en el área prevista por los técnicos y se incorpore a la



zona de referencia, si es posible, al Proyecto PNUD del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual incluye cinco experiencias demostrativas antes citadas.

Dada la escasez bibliográfica sobre el tema, solicitamos material para estudio a los Ministerios de Educación y Cultura; de Industria Energía y Minería; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo, para enriquecer las bibliotecas: Minicipal, Instituto de Formación Docente, liceos y Junta Departamental.

Solicitamos se envíen las palabras a los Ministerios nombrados, a la Facultad de Humanidades y Ciencias; a la Inspección Departamental; a las Escuelas de Mal Abrigo y Mahoma; al Agrupamiento Guaycurú; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente; a la Comisión de Desarrollo y demás Juntas Departamentales.

Rita Quevedo, edila."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a la siguiente moción. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Jesús Pérez Correa, para exponer en Sala sobre: 'Inquietudes recibidas de diferentes productores de Cufre y Mujeres Rurales sobre la necesidad de que se haga un estudio sobre la posibilidad de reconstruir el actual trazado de la carretera a Boca de Cufre, que va desde el balneario al kilómetro 101 de la ruta 1."

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Si usted y los señores ediles me permiten, solicitaría que el tema quedara pendiente en el Orden del Día, puesto que hoy no vine preparado para exponer sobre el mismo.

Asimismo, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22.45)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

Pedro B. Bidegain Arocha
Presidente

Gonzalo Geribón
Primer Vicepresidente

Norma G. de Noya
Secretaria

am.